


**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO**  
 Nit. 900.348.296-2

<b>PACTA DE INICIO</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES E INERTES AL RELLENO EMPSACOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER CONTRATO No. 004 DE ENERO 03 DE 2022.</b>
------------------------	---

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	FREDY ANDY MARIN TELLEZ
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	C.C. No. 91.301.844
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	APOYO EN LAS TAREAS A LA ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, EN LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES E INERTES AL RELLENO DENOMINADO EMPSACOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	2.1.2.02.02.002.01 RECOLECCION ASEO
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL</b>	2022
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$56.000.000) PESOS MTE.
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	03 DE ENERO DE 2022
<b>FECHA DEL ACTA DE INICIO</b>	03 DE ENERO DE 2022

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA** y, de otra parte, el señor **FREDY ANDY MARIN TELLEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 91.301.844, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el señor **FREDY ANDY MARIN TELLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.301.844, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 004 suscrito el día 03 de enero de 2022, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato No. 004 del 03 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022 Y/O hasta agotar el valor pactado en este documento
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nít. 900.348.296-2

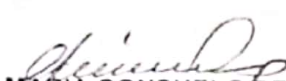
4. Que el señor FREDY ANDY MARIN TELLEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 91.301.844, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere Pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

**ACUERDAN**

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No 004 de fecha 03 de enero de 2022.
2. Fijar como fecha de inicio el día tres (03) del mes de enero de dos mil Veintidós (2022).

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza Santander, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil Veintidós (2022).

**LA ENTIDAD CONTRATANTE**

  
MARÍA CONSUELO PEREZ R  
Representante Legal E.S.P.D.

**EL CONTRATISTA**

  
FREDY ANDY MARIN TELLEZ  
Cc.91. 301.844  
Contratista